

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 39

RECOLETA, 10 DE MARZO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 138 de fecha 05 marzo de 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, PERSONALIDAD JURÍDICA N°37935, RUT N°82.190.000-K, UNA SUBVENCION TRADICIONAL ASCENDENTE A \$4.000.000.- PARA LOS GASTOS OPERACIONALES SEGUNDA Y TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O MAS CUOTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dideco
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL S)

167P320